

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2797/26.-

Ramallo, 11 de junio de 2026.-

VISTO:

El estado de transitabilidad del camino de acceso (Pasaje Blancheti) a los predios deportivos, Polideportivo Simón Apiza, predio Motosport y polideportivo club Social de Ramallo, en un tramo de aproximadamente trescientos metros (300 m); y

CONSIDERANDO:

Que el sector afectado constituye un corredor de acceso a múltiples instalaciones deportivas de uso público y privado que incluyen: el Predio Motosport y—recientemente recuperado, el Polideportivo Social de Ramallo y otros espacios recreativos contiguos, que en conjunto convocan a un número significativo de vecinos, practicantes y familias del partido;

Que el estado actual del camino —caracterizado por pozos de gran profundidad y extensión— constituye un serio obstáculo para el normal desarrollo de las actividades deportivas de la zona, vulnerando el derecho de los ciudadanos al acceso a espacios públicos de esparcimiento y recreación, garantizado por la normativa vigente en materia de deporte y espacio público;

Que la situación reviste especial urgencia, toda vez que la comunidad deportiva local aguarda la participación de deportistas locales con proyección de nivel competitivo destacado, cuyo entrenamiento y preparación se ven directamente impedidos por la imposibilidad de acceder al predio de prácticas;

Que en el mes de abril de 2026 la Municipalidad de Ramallo lanzó el Plan de Bacheo Permanente —llevado adelante por los jóvenes del Programa “Acompañados”—, con el declarado objetivo de dar respuesta ágil a los reclamos vecinales vinculados al estado de las calles y caminos en todas las localidades del partido, garantizando la recuperación de la infraestructura vial. En consecuencia, el tramo en cuestión encuadra precisamente en los fines de dicho programa;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, se proceda a inspeccionar y poner en condiciones óptimas de transitabilidad el camino de acceso al Polideportivo Simón Apiza, predio Motosport y polideportivo club Social de Ramallo, reparando los pozos existentes en el tramo de aproximadamente 200 a 300 metros señalado.-----

SEGUNDO) Envíese copia de la presente a la Secretaria de Obras Públicas, a los medios ----- de comunicación local.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE